

Cierran clínica dental y dejan a clientes con tratamientos pagados sin concluir

La sucursal de **Clínica Dental 'Samy'** en San Felipe lleva más de un mes sin funcionamiento. Los clientes, que pagaron por tratamientos que quedaron incompletos, han intentado comunicarse con la empresa, pero no han obtenido respuesta.

Jocelyn Serrano, una de las afectadas, llevaba a su hijo a este lugar para un tratamiento con brackets que comenzó en marzo. «El último control que él tuvo fue en agosto y de ahí nunca más nos llamaron para citarnos, así que comencé a averiguar

• **Víctima busca a quienes también fueron afectados, a iniciar una demanda colectiva en el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac).**

en los teléfonos que aparecían en Internet, ya que los correspondientes a la clínica, el fijo, era de otra oficina y el celular sonó apagado», contó.

El problema de este cierre sin aviso es que no se les dio opción de reembolso ni de continuar los tratamientos en otro lugar. «Ahora tendré que volver a cancelar la instalación de nuevos brackets para mi hijo y que siga con sus controles en otra clínica hasta terminar

su tratamiento, cosa que no es nada barato. «Todo lo que se canceló en la clínica que cerró, se pierde porque tienen que hacerle todo nuevamente», señaló.

Diario El Trabajo llamó a los números publicados fuera de la sucursal, ubicada en Merced, frente al Instituto de Seguridad del Trabajo y junto al Centro Médico Aconcagua. Tal como mencionó Jocelyn, el celular no responde, y el teléfono fijo co-



Así luce actualmente la Clínica Dental Samy. Los números de contacto en el cartel no corresponden a la empresa; el celular no responde y el teléfono fijo es de un centro de radiografías.

responde a un local de radiografías. La persona que atendió en este último señaló que Clínica Dental Samy había informado un número fijo incorrecto.

Además, se consultó a locatarios cercanos a Clínica Dental Samy, quienes comentaron que varias personas se han acercado a preguntar qué ocurrió con el lugar, ya que eran pacientes de la clínica.

«Tuve que buscar en Internet información de las otras sucursales y hay varias que los números no existen, y con la que me logré comunicar me dieron la respuesta que varias sucursales cerraron. Con la que logré comunicarme fue con la sucursal de Machalí», indicó.

Al llamar a la sucursal de Machalí, la secretaria confirmó lo mismo que Jocelyn y añadió que las sucursales fueron vendidas, y que las más lejanas son manejadas por una administración diferente, por lo que no tienen contacto con San Felipe.

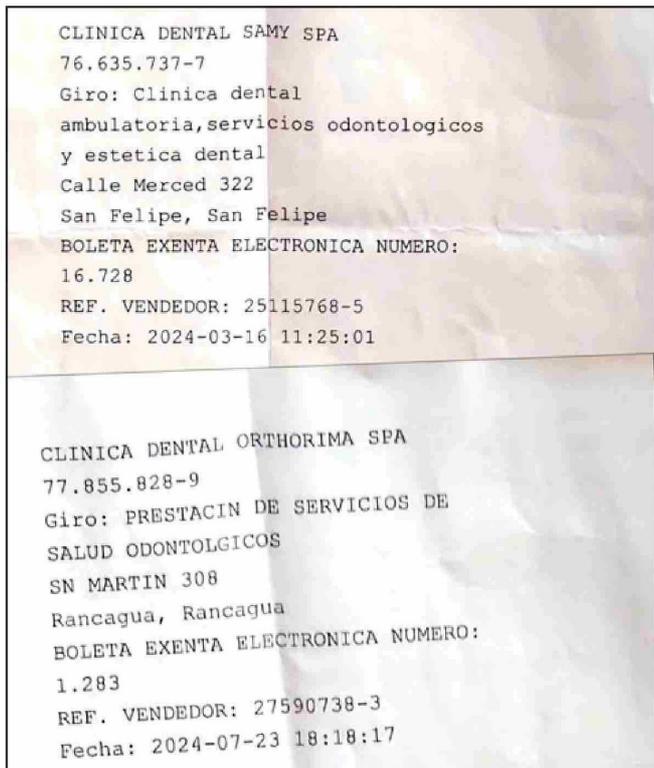
Tras esto, Joce-

lyn comparó boletas

y notó que la razón social, la dirección y el nombre eran diferentes entre marzo y julio de 2024. En marzo, la boleta indicaba: Clínica Dental Samy SpA, 76.635.737-7, calle Merced 322, San Felipe; mientras que en julio registraba: Clínica Dental Orthorima SpA, 77.855.828-9, San Martín 308, Rancagua.

Debido a la nula comunicación y resolución por parte de Clínica Dental Samy respecto a los tratamientos incompletos, Jocelyn Serrano invita a todos los afectados a contactarla al +56 9 5089 8410 para realizar una denuncia colectiva en el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac).

Jacqueline León



Comparación entre boletas de este año. En marzo, la boleta establece: Clínica Dental Samy SpA, 76.635.737-7, calle Merced 322, San Felipe; mientras que en julio registra: Clínica Dental Orthorima SpA, 77.855.828-9, San Martín 308, Rancagua.

CITACIÓN

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable Rural El Algarrobal Ltda. cita a usted a reunión de Asamblea **CA- RACTER OBLIGATORIA**, AÑO 2024.

Celebrando el sábado **16 DE NOVIEMBRE** del presente año en dos citaciones:

- 1° citación 15:00 horas.
- 2° citación 15:30 horas.

Lugar: **SALON DE LA COOPERATIVA.**

TABLA A TRATAR:

- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- BALANCE AÑO 2023
- GESTION AÑO 2023
- LECTURA INFORME FINAL DE JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2023
- ELECCIONES JUNTA DE VIGILANCIA

SE INFORMA QUE, PARA RESPETAR LA SOLEMNIDAD DE LA ASAMBLEA, CUALQUIER FALTA DE RESPETO, TANTO A TRABAJADORES COMO DIRIGENTES, SERÁ ASOCIADA UNA MULTA A SU BOLETA. ESTO AMPARADO EN NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ADEMÁS DE PERDER SU CALIDAD DE SOCIO, DE ACUERDO AL ESTATUTO Art. 16°, letra e) Numeral 1

LA INASISTENCIA INJUSTIFICADA A ESTA ASAMBLEA TENDRÁ UNA MULTA DE \$15.000.- ASOCIADA A SU BOLETA

Cooperativa de Agua Algarrobal